

ACUERDO # 306



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria del Pleno celebrada en fecha 17 de diciembre de 2020, se dio lectura a la iniciativa presentada por los diputados Omar Carrera Pérez, Héctor Adrián Menchaca Medrano y Raúl Ulloa Guzmán, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I, 29, fracción XIII y 52, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por la que sometieron a la consideración de esta Honorable Representación Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Lic. Alejandro Tello Cristerna, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Mtro. Arturo López Bazán, al Titular de la Fiscalía General de Justicia Dr. Francisco José Murillo Ruiseco y al Coordinador Estatal de la Guardia Nacional, Oscar Zavala Barrera, para que tomen las medidas necesarias a fin de establecer una Mesa de Trabajo permanente para establecer, coordinar, argumentar e informar todas y cada una de las medidas en materia de seguridad pública para el Municipio de Fresnillo.



RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. Los proponentes justificaron su iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento de la violencia y la inseguridad ciudadana es un fenómeno social de gran trascendencia que está afectando la vida de las personas en todo el mundo. En México, la inseguridad está vinculada con la ingobernabilidad, corrupción, complicidad y negligencia de las autoridades.

Existen dos formas de analizar este fenómeno social, desde los datos duros y desde la percepción que tiene la ciudadanía, sin embargo, los niveles en que se expresa este fenómeno no son homogéneos, pero ambos coinciden en ser desalentadores.

En México según datos del INEGI, durante septiembre de 2020 el 67.8% de la población mayor de 18 años expuso sentirse insegura, la misma encuesta señala que la percepción en la ciudad de Fresnillo es del 91.8%, es decir que casi 92 de cada 100 fresnillenses se sienten inseguros en su ciudad.

El 33.2% considera que la delincuencia seguirá igual de mal en los próximos 12 meses, mientras que el 33.4% considero que empeorará, por lo tanto, el 66.6 % de la población no cree que acciones por parte de la sociedad civil o alguna autoridad logrará que mejoren las condiciones de seguridad.¹

¹ Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) septiembre 2020



Al pasar a las fuentes formales de información, el panorama no es mejor, solamente el 11 de diciembre el Reporte Diario de Homicidios Dolosos del Grupo Interinstitucional del Gobierno de México reporta 80 víctimas fatales en el país, en el reporte por Entidad, Zacatecas aparece con 7, solamente el pasado día 11, lo cual, no coincide con el mismo reporte de fuente abiertas que monitorea los municipios más violentos, dentro de los cuales aparece Fresnillo, Guadalupe, Tepetongo y Zacatecas con un total de 11 víctimas.²

La tasa de incidencia delictiva en Zacatecas es de 19,159 presuntos delitos registrados hasta octubre de 2020, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Las víctimas de homicidio y feminicidio reportadas oficialmente en los primeros seis meses de este año superan en más de 300, a los 17 mil 653 registrados en 2019, que hasta ahora ostentaba el nivel más alto de violencia del último cuarto de siglo.

Fresnillo es uno de los municipios que más ha padecido los embates de la inseguridad.

No hay día que no conozcamos algún suceso lamentable que impacte en todos los aspectos de la vida de los fresnillenses, directa o indirectamente.

El esfuerzo que hace la autoridad municipal, el apoyo de la estatal y el soporte que brinda el nivel federal, no ha sido suficiente.

La integración que se tiene por parte de diferentes sectores de la sociedad civil, merece reconocimiento aparte.

Sin embargo, las condiciones son cada vez peor y provocan un panorama desalentador para detonar el desarrollo social y económico del municipio, de por sí ya bastante afectado por la

² <http://www.informeseguridad.cns.gob.mx/> Consultado el 13 de diciembre de 2020



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

pandemia y los costos que ésta, esta teniendo en el mundo entero.

Es responsabilidad de esta Legislatura llevar a cabo, acciones de coordinación y colaboración con todos los entes de gobierno, en ese orden de ideas no hay demanda más sentida de nuestros representados que el tema de la seguridad pública, virtud a ello, propongo que a través de esta soberanía popular se exhorte a todos los actores involucrados a conformar una mesa permanente con representantes de cada uno de ellos, donde se analice, se investigue, se articulen esfuerzos y se informe de manera veraz y oportuna a la sociedad.

Quienes integramos esta Legislatura debemos ser conscientes de la función sustantiva de vigilancia y contrapeso hacia los otros poderes del estado que constituye la razón de ser de este órgano colegiado, por lo tanto, no podemos ser ajenos a una de las demandas más sentidas de la sociedad zacatecana como es la seguridad pública.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Lic. Alejandro Tello Cristerna, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Mtro. Arturo López Bazán, al Titular de la Fiscalía General de Justicia Dr. Francisco José Murillo



Ruiseco y al Coordinador Estatal de la Guardia Nacional, Oscar Zavala Barrera, para que tomen las medidas necesarias a fin de establecer una Mesa de Trabajo permanente para establecer, coordinar, argumentar e informar todas y cada una de las medidas en materia de seguridad pública para el Municipio de Fresnillo.

4. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los diecisiete días del mes de diciembre del año
dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



SECRETARIA

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO
DEL ESTADO**